

ALUMNA: ZAYRA CRISTELL GONZALEZ OCAÑA

CARRERA:

LIC. TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA

MATERIA:

METODOLOGIA DEL TRABAJO SOCIAL

ACTIVIDAD:

ENSAYO

5TO CUATRIMESTRE

CATEDRATICO:

LIC. ANA SILVIA LAZARO VALENCIA

EL PROCESO DE REFLEXIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PROFESIONAL

Esta unidad nos habla sobre las evaluaciones en el proceso de acción profesional, ya que una evaluación nos permite diagnosticar un proceso. Mediante la evaluación se pretenden determinar los cambios que se deben buscar y por qué, cómo y en qué medida se producen los cambios deseados, el grado en que se alcanzan los objetivos que se han propuesto, la necesidad de modificar las acciones propuestas, la eficacia del programa y/o proyecto en qué forma se deberá de modificar si es que lo requiere. En este caso la evaluación exige un proceso metodológico que tiene que responder a una serie de interrogantes que permitan dimensionar la razón de ser de dicha herramienta, para lo cual habría que plantear: ¿Para qué evaluar? ¿Qué evaluar? ¿Cuándo evaluar? ¿Quién evalúa? ¿Cómo evaluar? La respuesta a cada pregunta, intenta que la evaluación sea realmente pensada y repensada como un procedimiento sistemático, técnicamente diseñado y operativo para la realización de la práctica profesional y los fines de investigación social que se planteen como necesarios para la intervención del trabajo social.

El objetivo de evaluación consiste en Medir el grado de pertinencia, idoneidad, efectividad y eficiencia de un proyecto. Facilitar el proceso de toma de decisiones para mejorar y/o modificar un programa o proyecto. Establecer en qué grado se han producido otras consecuencias imprevistas. La respuesta a cada pregunta, intenta que la evaluación sea realmente pensada y repensada como un procedimiento sistemático, técnicamente diseñado y operativo para la realización de la práctica profesional y los fines de investigación social que se planteen como necesarios para la intervención del trabajo. La evaluación de servicios y programas sociales es una actividad que frecuentemente genera reacciones negativas por parte de los colectivos implicados en su desarrollo, especialmente por parte de algunos de los profesionales directamente afectados. Esta reacción se justifica por diversas razones, siendo una de ellas el hecho de que la evaluación es percibida como una actividad fiscalizadora, que incrementa el poder y el control institucionales y jerárquicos, al mismo tiempo que debilita la autonomía y la capacidad de decisión de los técnicos y de los profesionales. Desde esta perspectiva, la evaluación es vista y vivi!a, de forma injustificada o, a veces, justificada, como un elemento de control que refuerza la posición de las estructuras jerárquicas y que responde a intereses corporativos de la institución y no a intereses sociales o del conjunto de la ciudadanía. Por el contrario, es también cierto que, en otras ocasiones, la evaluación de servicios y programas sociales puede convertirse en un instrumento de mejora y de optimización de la acción social, identificando y destacando los aspectos positivos de una buena práctica técnico profesional y aportando elementos justificativos que permiten incrementar la autonomía de los profesionales implicados. En estas ocasiones, la evaluación se convierte en un elemento de cambio que permite la mejora de las prácticas y de los resultados y que presenta una utilidad social relacionada con los intereses de la institución y de los profesionales, pero también de los usuarios y del conjunto de la ciudadanía. Pero, probablemente, en la mayoría de las situaciones, la evaluación de servicios y programas sociales es una actividad contradictoria, que presenta al mismo tiempo dimensiones de control y de cambio.

Esta relación dialéctica simétrica inversamente proporcional entre las dimensiones de control y de cambio social depende de diversos factores asociados a las características del

diseño de evaluación defendido e implementado por el equipo evaluador, ya que éste reforzará o debilitará los elementos de control social, o bien reforzará o debilitará los elementos de cambio y de transformación social de los resultados y de las conclusiones de la evaluación. Por tanto, afirmamos que la evaluación de servicios y programas sociales puede ser un elemento de control o de transformación de la acción social, según cual sea el modelo de evaluación implementado de acuerdo con la posición ideológica y ética del equipo evaluador. La posición ética e ideológica del equipo evaluador condiciona el modelo y el diseño de evaluación, y en particular de diversos aspectos de éste, que tienen especial importancia en relación a las dimensiones de control y de cambio social. Entre estos aspectos, destacamos los siguientes: Modelo democrático, social y participativo de evaluación. Utilidad social de los resultados y de las conclusiones de una evaluación. Finalidad de la evaluación: objetivos de calidad versus objetivos de producción. Sectores implicados en un proceso de evaluación: pluralidad y diversidad de expectativas, de intereses y de relaciones. Diseño flexible y abierto de evaluación. La evaluación debe garantizar el derecho de los ciudadanos a ser informados sobre el funcionamiento y los resultados conseguidos por los servicios y programas sociales, si bien el grado de concreción y de información estará en función del nivel de relación del ciudadano con el programa o servicio evaluado. Proponemos un modelo democrático, social y participativo que tenga en cuenta todos los colectivos implicados en el proceso de evaluación y que no tenga únicamente en cuenta los intereses de los clientes (la entidad o la institución que formula el encargo y que, por tanto, patrocina y financia la evaluación), o de los propios evaluadores. a. Con esto queremos señalar que la evaluación no es propiamente un instrumento de transformación social (como sí puede serlo un determinado programa o proyecto de acción), pero sí que es un instrumento que permite mejorar y optimizar dichos programas y, por tanto, tiene, aunque de forma indirecta, incidencia en la realidad. La evaluación no incide directamente en los procesos de transformación de la realidad, pero sí que incide en los instrumentos de transformación de dicha realidad. El modelo de evaluación defendido e implementado por el equipo evaluador potenciará o debilitará una u otra de estas dos dimensiones, ya que éste potenciará o debilitará los elementos de control social, o bien potenciará o debilitará los elementos de transformación y de cambio social de los resultados y de las conclusiones de la evaluación. En definitiva, pensamos que la evaluación de servicios y programas sociales puede ser un elemento de control o de transformación de la acción social, dependiendo de cuál sea el modelo de evaluación implementado en función de la posición ética e ideológica del equipo evaluador. Es por esto que, a lo largo de este artículo, hemos defendido un modelo democrático, social y participativo de evaluación, siendo partidarios de la utilidad social de los resultados y de las conclusiones de las evaluaciones; hemos defendido la necesidad de centrar la evaluación en los objetivos de calidad y no en los objetivos de producción, recalcando que en toda evaluación existen diversas partes implicadas que presentan unos intereses y unas expectativas plurales y diversas; y nos hemos mostrado favorables a diseños de evaluación flexibles y abiertos, ya que entendemos que todas estas características permiten fortalecer los elementos de cambio social, al mismo tiempo que permiten debilitar (pero no eliminar) los elementos de control social que están presentes en cualquier evaluación de servicios y programas sociales.